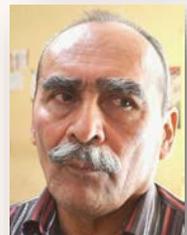


# 184 Personas defensoras de DH ejecutadas extrajudicialmente en el sexenio de Enrique Peña Nieto



(01/12/2012 – 30/11/2018)



Primera edición: 2018

COMITÉ CEREZO MÉXICO



Proyecto Viento de Libertad

Calle Volcán Kirishima Lt. 6 Mz. 4, Delegación Tlalpan, México DF, Colonia El Mirador III Sección, CP. 14449

[www.comitecerezo.org](http://www.comitecerezo.org)

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente

Publicación de distribución gratuita, prohibida su venta

(184 Personas defensoras de DH ejecutadas extrajudicialmente en el sexenio de Enrique Peña Nieto por Comité Cerezo México, se encuentra sujeta a la licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons.



# 184 PERSONAS DEFENSORAS DE DH EJECUTADOS EXTRAJUDICIALMENTE EN EL SEXENIO DE ENRIQUE PEÑA NIETO

Para iniciar es necesario aclarar el término ejecución extrajudicial y recuperar su significado desde los derechos humanos:

Una ejecución extrajudicial ocurre cuando miembros del Estado, por comisión o por aquiescencia (cuando mandatan a particulares), cometen una privación ilegítima de la vida; por lo tanto se define como un “homicidio doloso perpetrado o consentido por personas cuya ilegítima actuación se apoya, de manera mediata o inmediata, en las potestades del Estado” (ONU, 2005).

## PRESENTACIÓN

El presente trabajo es el resultado de la documentación de ejecuciones extrajudiciales en contra de personas defensoras de derechos humanos en México que, de manera ininterrumpida, ha realizado el Comité Cerezo México durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, sexenio que inició el 01 de diciembre de 2012 y terminó apenas el 30 de noviembre de 2018.

La mayoría de los casos documentados ya fueron hechos públicos en los informes que Acción Urgente Para Defensores de Derechos Humanos AC, el Comité Cerezo México y la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada editan anualmente, no obstante, durante la revisión de las cifras anteriores y la documentación que se realiza por colaboradores del Comité Cerezo México hemos encontrado otros casos que pasaron desapercibidos en años anteriores, por lo que estos también fueron incluidos.

Cabe recordar como en todos nuestros informes que las cifras expuestas son de ejecuciones extrajudiciales, es decir, de violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes de Estado en la modalidad de comisión o aquiescencia. Por nuestro mandato como organización de derechos humanos no documentamos los homicidios cometidos por particulares y sólo incluimos las ejecuciones extrajudiciales cometidas en contra de personas defensoras de derechos humanos que han sufrido esta grave violación a los derechos humanos como respuesta estatal a su trabajo de defensa de derechos humanos.

## INTRODUCCIÓN

Es necesario recordar, como lo hemos hecho en informes anteriores, que el terrorismo de Estado mediante el cual se profundizó la política económica neoliberal en México ha usado tres estrategias de represión contra la sociedad en general y contra los grupos organizados del pueblo en lucha por demandas justas, o en nuestro lenguaje, por el ejercicio del derecho a defender derechos humanos para alcanzar una vida digna. Estas tres estrategias son:

- Estrategia de control social mediante el terror
- Estrategia de represión política
- Estrategia contrainsurgente

Las tres estrategias son usadas, de acuerdo al objetivo principal que tiene el Estado en un periodo de tiempo determinado y/o en un espacio geográfico delimitado, no obstante debemos aclarar que la Estrategia contrainsurgente es la que nunca se deja de aplicar y subordina a las otras dos a sus fines específicos.

Del año 1994 al 1999, en México vivimos una reedición de la guerra sucia de los años setenta, la emergencia del EZLN en el 1994 y del EPR en el año 1996, generará principalmente en los Estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero

y también, en menor medida, a nivel nacional, una estrategia contrainsurgente que generó desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y el uso masivo de la tortura por parte del Estado mexicano en contra de lo que desde la óptica contrainsurgente es el enemigo y toda la que supone es su red de apoyo. Esto se debe a que desde la guerra de Vietnam se empezará a usar y hasta la fecha se mantiene, con diversas variantes cada vez más refinadas y terroríficas, la doctrina contrainsurgente estadounidense de “quitarle el agua al pez”, refiriéndose a la estrategia revolucionaria china de que el pueblo es a la guerrilla lo que el agua al pez, lo que significa desde esa doctrina que quitar el agua es matar, desaparecer y/o exterminar a la población civil, ya que en esa agua “nadan” los miembros de los grupos insurgentes.

Ese periodo pequeño en tiempo, pero intenso en terrorismo de Estado, permitirá acotar, contener, retrasar y en muchos casos, al parecer desarticular una nueva ola de lucha insurgente en México y le da una inyección de oxígeno al Neoliberalismo que con más bríos se profundiza, la derecha llama al “voto útil” para ganarle al dinosaurio PRI el poder político y continuar con más ahínco las reformas neoliberales.

La política neoliberal engatusa a la ya famosísima “Señora sociedad civil” y alimenta su deseo inconsciente de mejorar las condiciones de vida en general, así, usando la consigna del voto útil le da la oportunidad a la despolitizada Sociedad Civil de quitar al PRI a cambio de la profundización de la política Neoliberal que el mismo PRI había iniciado y de la cual el PAN era su extrema derecha.

Fox iniciará entonces una pantomima de Comisión de la Verdad, que terminó en una Fiscalía Especial para Movimientos Sociales del Pasado, que, simulando una transición democrática, sienta las bases jurídicas para la implementación futura de las políticas económicas neoliberales, que van a dismantelar lo que queda del Estado de bienestar ya bastante contrahecho.

Calderón, en el 2006 que obtiene la presidencia mediante un fraude electoral, es quien en un contexto de profunda crisis económica mundial, necesita no sólo controlar el aparato político, sino dar las facilidades para la venta de todo el territorio nacional, lo que está arriba y lo que está abajo, para ello necesita el otro componente contrainsurgente de más reciente cuño como es la estructura paramilitar que dispute el poder económico ilegal de la droga para allegarse de recurso para generar y fortalecer esta misma estructura paramilitar e iniciar de manera consciente la disputa del territorio en contra de sus dueños, es decir de pueblos y comunidades rurales y urbanas que son vistos como un estorbo para la explotación de los recursos por parte de las grandes empresas nacionales y extranjeras que representan el capital neoliberal transnacional.

La guerra de Calderón regula mercados, afianza territorios, controla mercado legal e ilegal y permite la militarización del país con dos objetivos, el primero evitar una nueva insurgencia aplicando la estrategia de control social mediante el terror. Dicha estrategia no sólo va a inmovilizar y paralizar al pueblo llano, sino que incluso lo hace partícipe de la maquinaria que justifica la violencia contra el enemigo interno inventado por el Gobierno para encubrir sus verdaderos intereses.

Mimetizada dentro de dicha estrategia de control social mediante el terror, el siguiente gobierno, ahora del nuevo PRI, el cual tuvo que recorrerse hacia la extrema derecha para disputar al PAN el control del aparato gubernamental e iniciar con el uso de la estrategia de represión política, sin dejar la primera e incluso subordinándola a esta última. Así aumenta el número de casos de desaparición forzada, de detenciones arbitrarias y como veremos con cifras, el aumento de la ejecución extrajudicial contra el movimiento popular y los defensores de derechos humanos que habían sobrevivido a la aplicación de la estrategia de control social y de represión de Calderón.

Como veremos con cifras, Peña Nieto usó la estrategia de represión política de manera masiva, respecto a sexenios anteriores, subordinándola a la estrategia contrainsurgente que se aplica de manera ininterrumpida, pero mimetizada dentro de la formación de grupos paramilitares como los grupos de autodefensa y grupos del Narco al servicio del Estado, lo que permitió un nuevo lenguaje no contrainsurgente, sino anti narcotráfico y delincuencia organizada, como la serpiente que se muerde su cola, esta estrategia en conjunto fue el paliativo perfecto de la crisis económica capitalista neoliberal que continua, redujo mediante la primera estrategia de control social mediante el terror el flujo migratorio hacia los Estados Unidos, vació el territorio mediante la política paramilitar y se lo cedió a los intereses económicos neoliberales, pero al mismo tiempo generaba un descontento organizado y no organizado en todos los espacios de actuación de su política de terrorismo de Estado.

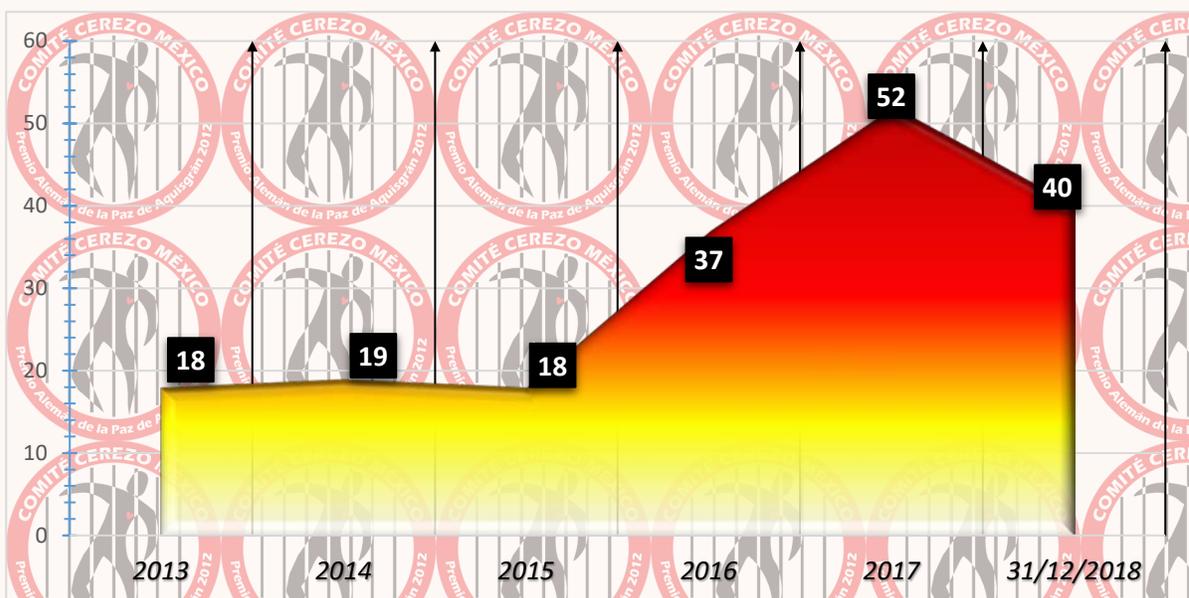
Hasta acá terminaremos esta introducción del informe, sólo esbozamos de manera muy general y resumida esta teorización que surge de la documentación de las graves violaciones a los derechos humanos de los defensores de derechos humanos y luchadores sociales en México desde que iniciamos a hacerlo en el año 2002

## DATOS DUROS

El total de ejecuciones extrajudiciales cometidas en todo el sexenio de Enrique Peña Nieto (EPN), que va del 01 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2016 suman 184, dichas ejecuciones extrajudiciales fueron realizadas por motivos políticos, es decir, como una forma de castigo por la actividad de defensa o ejercicio de algún derecho humano que las personas defensoras de derechos humanos estaban realizando y cuyos perpetradores fueron agentes de Estado bajo la modalidad de Comisión o Aquiescencia.

Como nunca, en los años anteriores que hemos documentado; las ejecuciones extrajudiciales cometidas por agentes de Estado en contra de defensores de derechos humanos, presentan una cifra tan elevada en los años 2016, 2017 y 2018.

GRÁFICA 1. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES POR AÑO EN EL SEXENIO DE ENRIQUE PEÑA NIETO



En esta gráfica podemos ver que sólo en los tres primeros años, descontando el mes de diciembre de 2012 los casos de ejecución extrajudicial no pasaron de 20 por año.

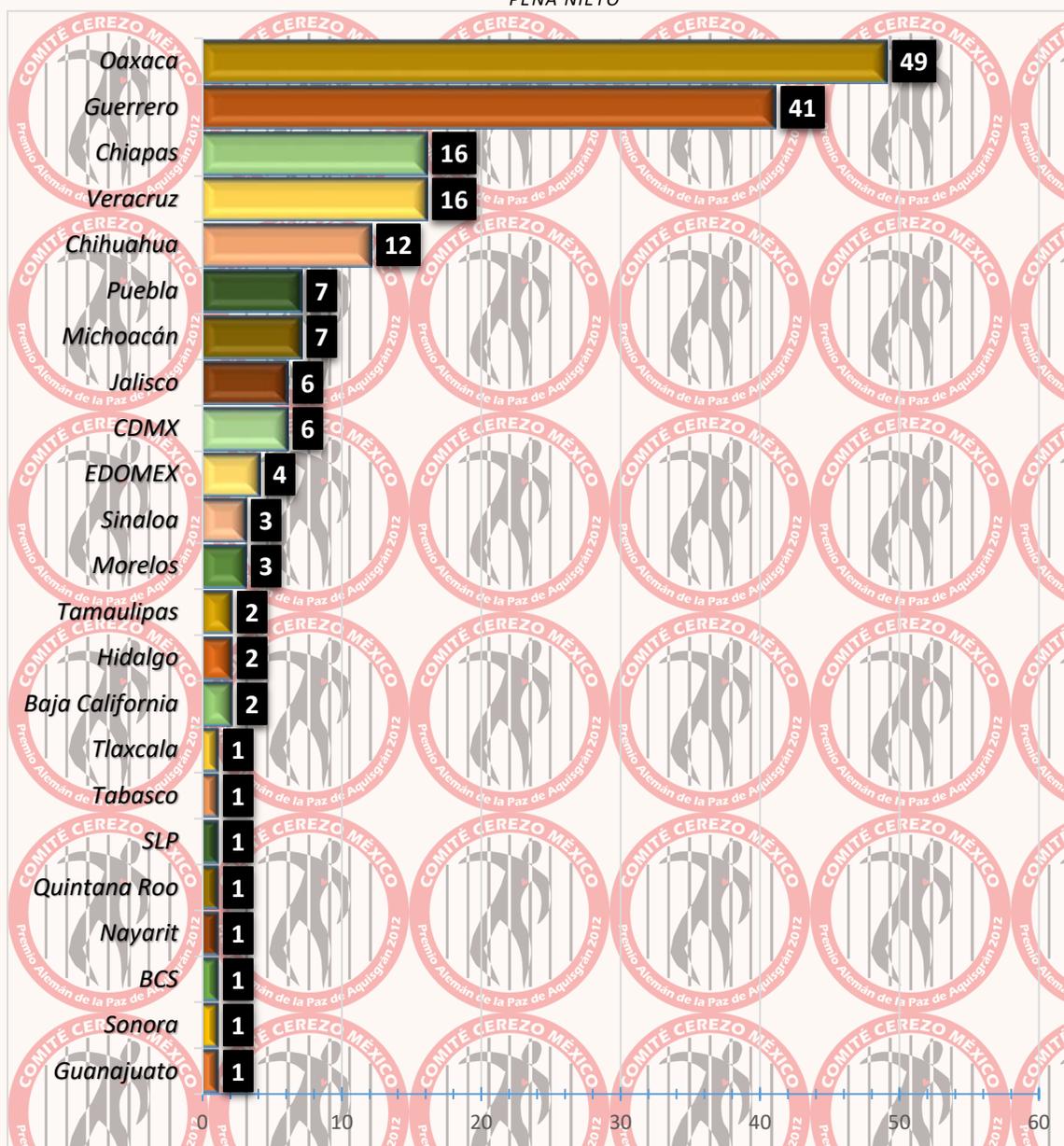
Para el 2016, la cifra empezará a incrementarse y llegará a 37 personas defensoras de derechos humanos ejecutadas extrajudicialmente.

Como podemos notar la suma de ejecuciones extrajudiciales de los dos últimos años representa un exactamente la mitad de ejecuciones extrajudiciales de todo el sexenio.

El año 2017 es el que mayor número de casos presenta con 52 y este año que ya termina, la cifra disminuyó un poco, aunque es el doble de actos de violación a derechos humanos de cualquiera de los tres primeros años,<sup>1</sup> y durante el año que cerramos del sexenio de EPN contabilizamos 40 ejecuciones extrajudiciales.

<sup>1</sup> Si vemos la [Actualización del informe anterior de ejecuciones extrajudiciales](#), notaremos que la cifra anterior es de 4 casos menos, al estar documentando todo el tiempo, nos permite encontrar otros casos, por lo cual se actualizó la cifra en 52

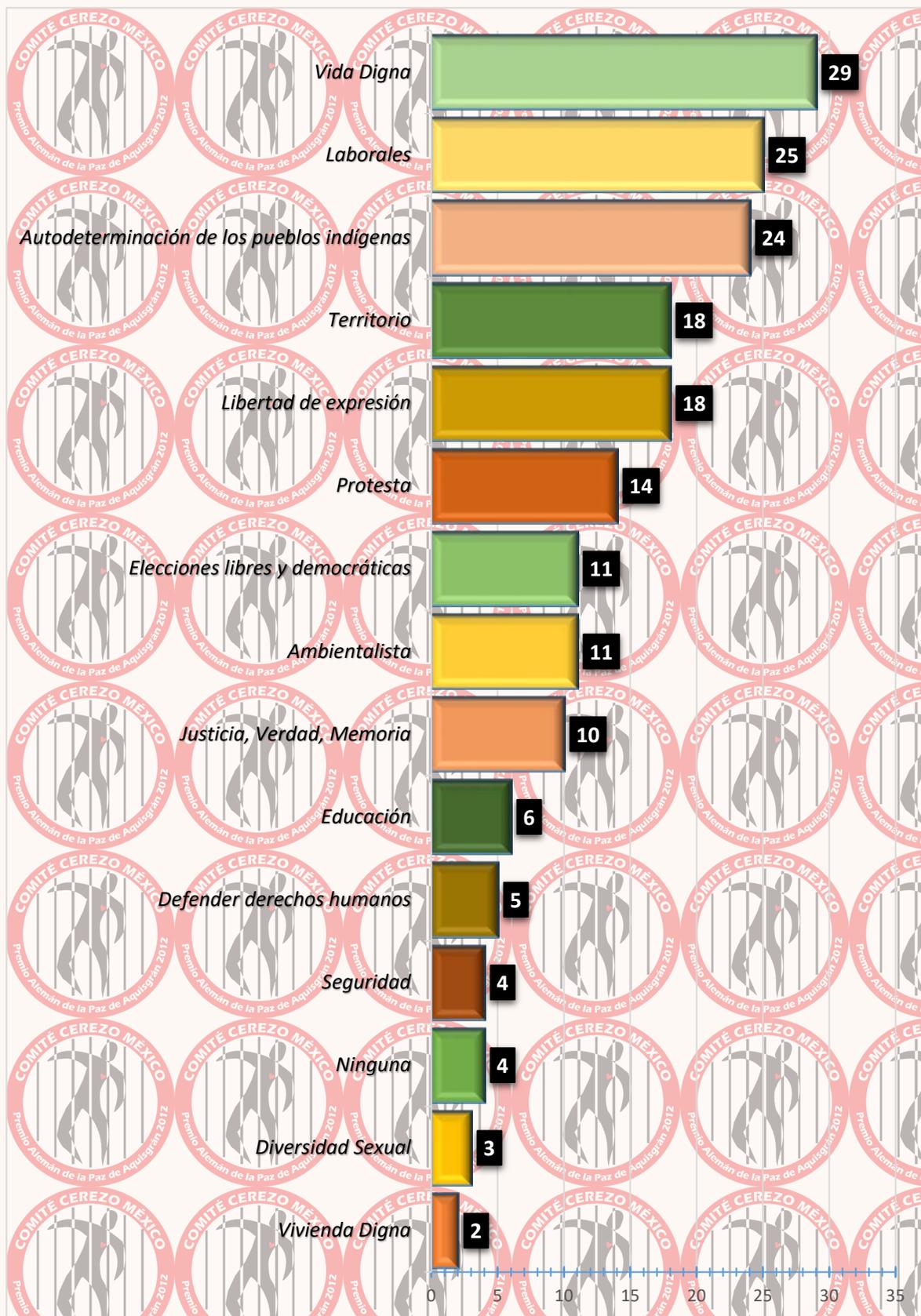
GRÁFICA 2. NÚMERO DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES POR ESTADO DE LA REPÚBLICA EN EL SEXENIO DE ENRIQUE PEÑA NIETO



Los estados de la república mexicana que concentran la mitad de todas las ejecuciones extrajudiciales son Oaxaca y Guerrero, si sumamos las de Chiapas, Veracruz y Chihuahua son 134 casos, dejando el resto, 50 casos, repartidos en 18 estados más.

No es casualidad que los estados con presencia insurgente en los años anteriores al Foxismo, sean los mismos dónde la ejecución extrajudicial es mayor, debido a como decíamos arriba, al final la estrategia contrainsurgente subordina a la de represión política y a la de control social mediante el terror.

GRÁFICA 3. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES POR EL DERECHO HUMANO DEFENDIDO POR LAS PERSONAS DEFENSORAS DE



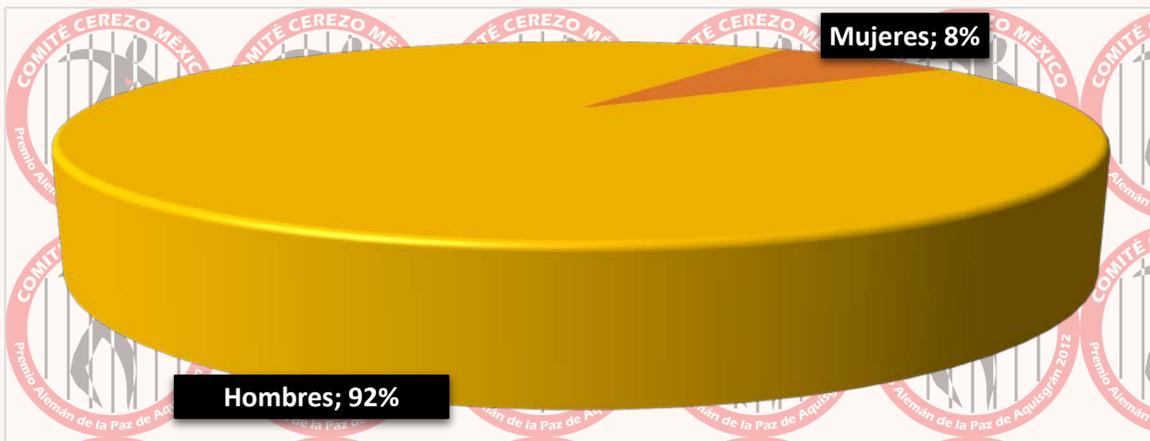
Si sumamos tres derechos humanos que están muy relacionados como lo son: Autodeterminación de los pueblos indígenas, Territorio y derecho al medio ambiente, catalogado en la gráfica como ambientalistas tenemos 53 personas ejecutadas extrajudicialmente, lo que es más de una cuarta parte del total de víctimas.

Cabe resaltar que 18 periodistas fueron ejecutados de manera extrajudicial no sólo por ejercer el derecho a informar, sino por señalar el contubernio existente entre el Estado, las empresas y el narcotráfico, es decir, por ejercer el derecho humano a la libertad de expresión.

Queremos resaltar las 11 víctimas que ejercían el derecho a unas elecciones libres y democráticas, de las cuales 10 pertenecían a MORENA, el Partido que ganó las elecciones del 2018, gracias no sólo al descontento social generalizado sino, sobre todo, a una esperanza abstracta de cambio en las condiciones de vida de la mayoría de la población, super explotada por la política capitalista neoliberal más exacerbada en los tres últimos sexenios.

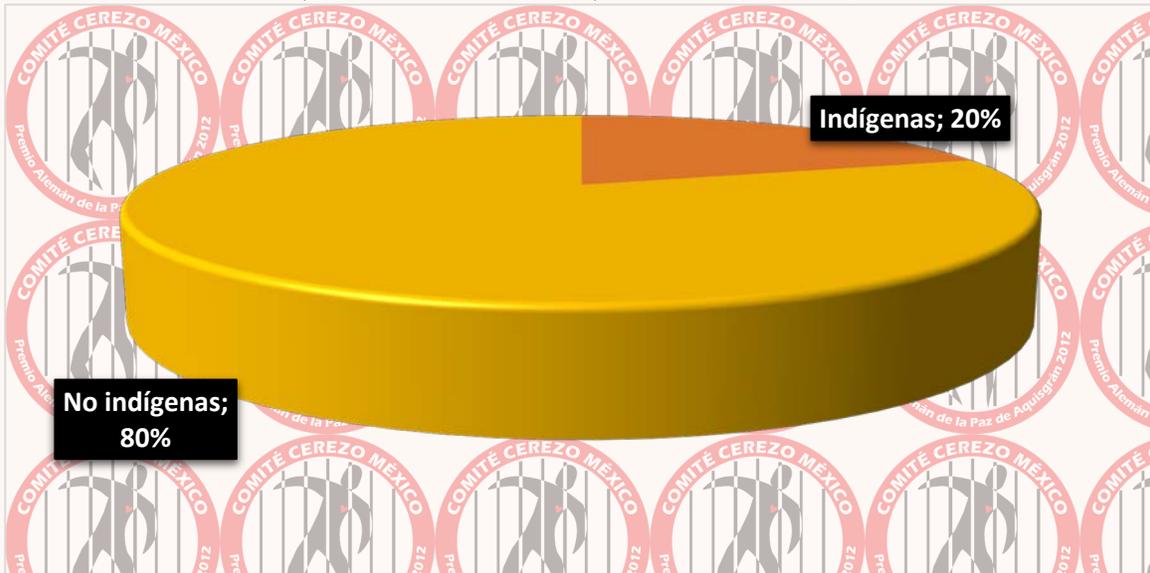
Lamentablemente no podemos poner todos los datos documentados en nuestras bases de datos, si pudiéramos o si el lector realiza una búsqueda de cuál es la organización a la que pertenecen los defensores que nosotros catalogamos como defensores del DH a una Vida digna podrá notar inmediatamente que son las organizaciones sociales más grandes, sobrevivientes de las tres estrategias represivas que ha usado el Estado mexicano en los dos últimos sexenios, las que más defensores perdieron, si sumamos las luchas por el DH a una vida digna, la de los derechos humanos laborales (la mayoría miembros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, CNTE), la de la autodeterminación de los pueblos indígenas y la de defensa del territorio, tenemos casi 100 personas defensoras de derechos humanos, lo que representa más de la mitad del total de casos documentados y muestra que las víctimas de ejecución extrajudicial lo fueron en tanto que eran un obstáculo para la aprobación e implementación de las reformas estructurales de la política Neoliberal en el sexenio.

GRÁFICA 4. PORCENTAJE DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN CONTRA DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS POR SEXO EN EL SEXENIO DE ENRIQUE PEÑA NIETO



En esta gráfica vemos como 92% de las víctimas de una ejecución extrajudicial fueron hombres y 8% mujeres.

GRÁFICA 5. PORCENTAJE DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN CONTRA DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS, EN EL SEXENIO DE ENRIQUE PEÑA NIETO



El ejercicio del derecho humano a la autodeterminación de los pueblos indígenas, a la defensa del territorio y de un medio ambiente sano son las principales causas por la que los indígenas son ejecutados extrajudicialmente, sin que eso quiera decir que exclusivamente por ejercer estos derechos, ya que la población indígena participa en la defensa, también, de la vida digna o derechos laborales y otros más.

MAPA 1. GEOLocalIZACIÓN DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN EL SEXENIO DE ENRIQUE PEÑA NIETO



Por último, en este mapa, podemos ver que, excepto Chihuahua, la zona sur y sureste son las zonas geográficas con el mayor índice de ejecuciones extrajudiciales y si seguimos con la mirada las manchas que representan el número de ejecuciones extrajudiciales, podemos ver también la ruta migrante y la ruta de siembra, elaboración y trasiego de narcóticos.

## CONCLUSIÓN

La práctica de la ejecución extrajudicial sufrió un aumento en los tres últimos años del gobierno de EPN, la cúspide fue el año 2017, cuando se alcanzó la cifra de 52 personas defensoras de derechos humanos víctimas de esta práctica grave de violaciones a los derechos humanos en nuestro país, este año que culmina, aunque bajó la cifra a 40 casos, también es alarmante, ya que estos tres años (incluyendo 37 casos en 2016) son los más mortíferos en relación a todos los años que hemos documentado la ejecución extrajudicial que iniciamos como Comité Cerezo México en el 2008, a raíz de la declarada guerra contra la delincuencia organizada.

Desde la nueva administración se pregona que hemos cambiado de régimen, tomando como cierta esa declaración, es el momento idóneo para abrir el proceso de verdad, justicia y reparación integral de todas las víctimas de la ejecución extrajudicial, y otras graves violaciones a los derechos humanos.

En ese tenor, el Comité Cerezo México junto con Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos AC exigimos al gobierno el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos y la mejor forma es iniciar un proceso de justicia transicional que, desde los derechos humanos, exige una Comisión de la verdad que revele las causas económicas, políticas y sociales que fomentaron esta práctica de la ejecución extrajudicial en México y posteriormente, la sanción a los perpetradores materiales, intelectuales y beneficiarios de estas graves violaciones a los DH.

También pensamos que es el momento idóneo para aprobar la propuesta de iniciativa de Ley General para Prevenir, Proteger, Investigar, Reparar y Sancionar los delitos contra Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas<sup>2</sup> que, firmada por 117 organizaciones populares y de DH, entregamos el día 22 de diciembre de 2018 a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados.

El fin del neoliberalismo y de la persecución política en México exige crear una ley general que también proteja el derecho a defender los derechos humanos y .prevenga, proteja, investigue y repare el daño de los defensores de derechos humanos agredidos por su labor.

Asimismo, si en realidad hay un cambio de régimen, si ha desaparecido el CISEN y otra estructura gubernamental no ha retomado el mismo papel de esa parte de la inteligencia mexicana que se ocupaba de espiar a activistas sociales y defensores de derechos humanos en México, si se investiga y aclara quién usó en contra de muchos defensores de derechos humanos, entre ellos a miembros del Comité Cerezo México y Acuddeh AC, el programa de intervención telefónica “Pegasus” de manufactura israelí, si efectivamente se aprueba una Ley de Amnistía u otros mecanismo que permitan la libertad de TODOS los presos por motivos políticos en México, si se aprueba la Ley General para proteger a los defensores de derechos humanos y si en los próximos informes de documentación de VDH como la desaparición forzada, la ejecución extrajudicial, la detención arbitraria y otras violaciones a los derechos humanos de los defensores de derechos humanos en México la cifra disminuye, sólo si todo esto sucede podríamos decir con certeza que México por lo menos está dejando de lado la política neoliberal de represión política, lo que generará mejores condiciones para el trabajo de defensa de los defensores de DH en nuestro país.

---

<sup>2</sup> Puede consultar la iniciativa en <http://acuddeh.org/spip.php?article4129>

TABLA 2. LISTADO DE PERSONAS DEFENSORAS DE DH EJECUTADAS EXTRAJUDICIALMENTE EN EL SEXENIO DE EPN

	Apellidos Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Fecha	Estado
1.	Cruz	Luna	Alfredo	01/07/2013	Estado de México
2.	Malpica	Uribe	Oscar Samuel	02/07/2013	Puebla
3.	Sixto	López	Herón	15/07/2013	Oaxaca
4.	Cortés	García	Inocente Maximino	31/07/2013	Oaxaca
5.	Regalado	Jiménez	Héctor	01/08/2013	Oaxaca
6.	Vázquez	Ortiz	Noé	02/08/2013	Veracruz
7.	Solano	Barrera	Miguel Ángel	04/08/2013	Guerrero
8.	Vargas	Ramírez	Samuel	04/08/2013	Guerrero
9.	Velázquez	Flores	Raymundo	04/08/2013	Guerrero
10.	Guízar	Mendoza	Teófilo	04/08/2013	Morelos
11.	Pimentel	Salas	Arturo	23/08/2013	Oaxaca
12.	Mesino	Mesino	Rocío	09/09/2013	Guerrero
13.	Carrillo	Vázquez	Juan José	29/09/2013	Veracruz
14.	Alor	Santander	Irving	23/10/2013	Veracruz
15.	Romero	Téllez	David	02/11/2013	Guerrero
16.	Morales	Silva	Álvaro	04/11/2013	Veracruz
17.	Gatica	Rómulo	Ana Lilia	10/11/2013	Guerrero
18.	Olivares	Enríquez	Luis	10/11/2013	Guerrero
19.	KuyKendall	Leal	Juan Francisco	25/01/2014	CDMX
20.	Gómez	Silvano	Juan Carlos	21/03/2014	Chiapas
21.	García	Maldonado	Ignacio	29/03/2014	Oaxaca
22.	Solís	López	José Luis	02/05/2014	Chiapas
23.	Corrales	Vega	Ramón	22/05/2014	Sinaloa
24.	Esteban	Cruz	Antonio	04/06/2014	Puebla
25.	Claudio	del Ángel	José	09/06/2014	Veracruz
26.	Ríos	Juárez	Jesús	18/06/2014	Oaxaca
27.	Raymundo	Flores	Antonio Victorino	23/06/2014	Oaxaca
28.	Tehuitle	Tamayo	José Luis Alberto	09/07/2014	Puebla
29.	Mondragón	Fontes	Julio César	26/09/2014	Guerrero
30.	Solís	Gallardo	Daniel	26/09/2014	Guerrero
31.	García	Evangelista	David Josué	26/09/2014	Guerrero
32.	Lugo	Ortiz	Víctor Manuel	26/09/2014	Guerrero
33.	Montiel	Sánchez	Blanca	26/09/2014	Guerrero
34.	Ramírez	Nava	Julio César	27/09/2014	Guerrero
35.	Román	Tirado	Octavio Atilano	11/10/2014	Sinaloa
36.	Montejo	Díaz	Celestino	19/12/2014	Chiapas
37.	Montejo	López	Armando	19/12/2014	Chiapas
38.	González	Domínguez	Julián	12/01/2015	Oaxaca
39.	Merino	Fernández	José	17/01/2015	Oaxaca
40.	Salgado	Delgado	Gustavo Alejandro	03/02/2015	Morelos
41.	Toledo	Toral	José Evit	04/02/2015	Oaxaca
42.	Bruno	Román	Norma Angélica	13/02/2015	Guerrero
43.	Almeida	Fernández	Alberto	24/02/2015	Chihuahua
44.	Castillo	Peña	Claudio	25/02/2015	Guerrero
45.	Robles	Pineda	Nicolás	01/03/2015	Guerrero
46.	López	Pérez	Manuel	23/07/2015	Chiapas
47.	Espinosa	Becerril	Rubén	31/07/2015	CDMX
48.	Vera	Pérez	Nadia Dominicque	31/07/2015	CDMX
49.	Cortés	Garzón	Ubaldo Eleuterio	23/09/2015	Oaxaca

50.	Leal	Díaz	Alejandro	23/09/2015	Oaxaca
51.	Sántiz	López	Héctor	26/10/2015	Chiapas
52.	Zapata	Carrillo	Rodolfo	02/11/2015	Veracruz
53.	Jiménez	José	Pedro Rubén	10/11/2015	Oaxaca
54.	Guzmán	Martínez	Aniceto Ignacio	04/12/2015	Oaxaca
55.	Ruiz	Estudillo	David Gemayel	08/12/2015	Chiapas
56.	Pérez	Pérez	Naviel	04/01/2016	Veracruz
57.	Carrillo	N	Víctor	05/02/2016	Chihuahua
58.	Jiménez	Velazco	Juan Carlos	24/03/2016	Chiapas
59.	Quiroz	Quiroz	Enrique	01/04/2016	Oaxaca
60.	Enríquez	Santiago	Baldomero	05/04/2016	Oaxaca
61.	Castillo	Rojas	Miguel Ángel	05/04/2016	Veracruz
62.	Chávez	Ávila	Ramón	19/04/2016	Guerrero
63.	Camacho	Urióstegui	Víctor Manuel	21/04/2016	Guerrero
64.	Pacheco	Beltrán	Francisco	26/04/2016	Guerrero
65.	De Jesús	Flores	Hilario	01/05/2016	Oaxaca
66.	Jiménez	Santiago	Yalid	19/06/2016	Oaxaca
67.	Cadena	Sánchez	Jesús	19/06/2016	Oaxaca
68.	Cruz	Aquino	Anselmo	19/06/2016	Oaxaca
69.	Galán	Mendoza	Jovan Azarael	19/06/2016	Oaxaca
70.	González	Santiago	Omar	19/06/2016	Oaxaca
71.	Hernández	Santiago	César	19/06/2016	Oaxaca
72.	Luna	Aguilar	Óscar	19/06/2016	Oaxaca
73.	Nicolás	Santiago	Óscar	19/06/2016	Oaxaca
74.	Sosa	Chávez	Silvano	19/06/2016	Oaxaca
75.	Jiménez	Gaona	José Jesús	22/06/2016	Veracruz
76.	Olmos	García	Salvador	26/06/2016	Oaxaca
77.	Caballero	Julián	José	05/07/2016	Oaxaca
78.	Morales	Jarquín	Armando	29/07/2016	CDMX
79.	Reyes	Vargas	Francisco	16/08/2016	Guanajuato
80.	Mejía	Samaniego	Ricardo	10/09/2016	Estado de México
81.	Pavía	Pavía	Agustín	13/09/2016	Oaxaca
82.	Vela	Díaz	Jorge	14/09/2016	Oaxaca
83.	Morales	Hernández	John	04/10/2016	Guerrero
84.	Tacuba	Castro	Filemón	04/10/2016	Guerrero
85.	Díaz	Aguilar	Roberto	23/11/2016	Chiapas
86.	Salmerón	Dircio	Irineo	25/11/2016	Guerrero
87.	Tenero	Encarnación	Luis	29/11/2016	Guerrero
88.	López	Gastelum	Heriberto	30/11/2016	Sonora
89.	Mendoza	Tapia	Juan	04/12/2016	Guerrero
90.	Santos	Delgado	Carolina Francisca	04/12/2016	Guerrero
91.	Acevedo	Ortiz	Juan	07/12/2016	Oaxaca
92.	Salazar	Ramos	Marcos	24/12/2016	Oaxaca
93.	Pazuengo	Salazar	Marco Antonio	03/01/2017	CDMX
94.	Cruz	García	Fredy	05/01/2017	Hidalgo
95.	Martínez	Contreras	Alan Geovani	05/01/2017	Hidalgo
96.	Hernández	Cisneros	Rafael	07/01/2017	Oaxaca
97.	Martínez	Cruz	Marciano	07/01/2017	Oaxaca
98.	Baldenegro	López	Isidro	14/01/2017	Chihuahua
99.	Ontiveros	Ramos	Juan	01/02/2017	Chihuahua

100.	Santiago	González	Antonio	17/02/2017	Oaxaca
101.	Morales	Santíz	Humberto (menor)	28/02/2017	Chiapas
102.	Pineda	Birto	Cecilio	02/03/2017	Guerrero
103.	Tejeda	Salas	Hiram Yusset	14/03/2017	Veracruz
104.	Monlui	Cabrera	Ricardo	19/03/2017	Veracruz
105.	Breach	Velducea	Miroslava	23/03/2017	Chihuahua
106.	Hernández	Alchino	Juan José	30/03/2017	Oaxaca
107.	Alberto	Quiñones	Antonio	31/03/2017	Chihuahua
108.	Crisanto	Luna	Santiago	05/04/2017	Michoacán
109.	Hernández	Cohenete	Luis Gustavo (menor)	05/04/2017	Michoacán
110.	Jiménez	Alejandre	Francisco	05/04/2017	Michoacán
111.	Jiménez	Crisóstomo	José Carlos	05/04/2017	Michoacán
112.	Juárez	José	Benjamín	05/04/2017	Oaxaca
113.	Toledo	Villalobos	José Alberto	09/04/2017	Oaxaca
114.	Rodríguez	Palacios	Maximino	14/04/2017	Baja California Sur
115.	Roldán	Ávila	Juan José	16/04/2017	Tlaxcala
116.	Corona	Piceno	Gerardo	19/04/2017	Jalisco
117.	Rodríguez	Martínez	Miriam Elizabeth	10/05/2017	Tamaulipas
118.	Rodríguez	Córdova	Héctor Jonathan	15/05/2017	Jalisco
119.	Valdéz	Cárdenas	Jesús Javier	15/05/2017	Sinaloa
120.	Vázquez	Torres	Agustín	20/05/2017	Jalisco
121.	Vázquez	Torres	Miguel	20/05/2017	Jalisco
122.	Huet	Gómez	Rodrigo Guadalupe	22/05/2017	Chiapas
123.	Tlaxcalteca	N	Fernando	31/05/2017	Veracruz
124.	Adame	Pardo	Salvador	14/06/2017	Michoacán
125.	Morales	Filio	Ezequiel	28/06/2017	Oaxaca
126.	Sarabia	Reyna	Meztli Omixochitl	29/06/2017	Puebla
127.	Catarino	Dircio	Eduardo	05/07/2017	Guerrero
128.	Carrillo	Polanco	Guadalupe	30/07/2017	Chihuahua
129.	González	Banda	Lluvia Juliana	04/08/2017	Chihuahua
130.	Jiménez	Pablo	Andrés	12/08/2017	Chiapas
131.	Ríos	Vázquez	Cándido	22/08/2017	Veracruz
132.	Beltrán	López	Juan Ruperto	31/08/2017	Baja California
133.	Esqueda	Castro	Edgar Daniel	06/10/2017	San Luis Potosí
134.	Dircio	Acevedo	Juana	14/10/2017	Guerrero
135.	Hernández	Acevedo	Bernardo Ranferi	14/10/2017	Guerrero
136.	Hernández	Dircio	Lucía	14/10/2017	Guerrero
137.	Pineda	Patricio	Antonio	14/10/2017	Guerrero
138.	Ramírez	Reyes	Felipe	20/10/2017	Michoacán
139.	Sahuanitla	Peña	Marcelino	18/11/2017	Guerrero
140.	Sahuanitla	Peña	Víctor	18/11/2017	Guerrero
141.	García	González	Miguel	08/12/2017	Jalisco
142.	Pérez	López	Víctor Alfonso	10/12/2017	Chiapas
143.	Pérez	Aguilando	Gumaro	19/12/2017	Veracruz
144.	Magaña	Martínez	Salvador	25/12/2017	Jalisco
145.	Montenegro	Del Real	Leslie Ann Pamela	05/01/2018	Guerrero
146.	Ascencio	Sierra	Feliciano	07/01/2018	Guerrero
147.	Everardo	Lorenzo	Cresenciano	07/01/2018	Guerrero
148.	Santos	Castillo	Alexis	07/01/2018	Guerrero
149.	Vallejo	García	Mario	15/01/2018	Oaxaca

150.	Aguirre	Arzate	Santiago Israel	24/01/2018	Baja California
151.	Salgado	Salgado	Quintín	24/01/2018	Guerrero
152.	Díaz	Cruz	Alejandro Antonio	12/02/2018	Oaxaca
153.	Martínez	N	Luis Ángel	12/02/2018	Oaxaca
154.	Ventura	Martínez	Ignacio Basilio	12/02/2018	Oaxaca
155.	Domínguez	Rodríguez	Carlos	12/02/2018	Tamaulipas
156.	Varela	Martínez	Aarón	01/03/2018	Puebla
157.	Bernal	Campos	Roberto	06/03/2018	Oaxaca
158.	Vázquez	Atzin	Leobardo	21/03/2018	Veracruz
159.	González	López	Janeth	26/03/2018	Oaxaca
160.	Sánchez	López	Gustavo	17/04/2018	Chiapas
161.	Gutiérrez	Castillo	Luis Carlos	17/04/2018	Chihuahua
162.	Gaspar	Rodríguez	Manuel	14/05/2018	Puebla
163.	Mendoza	Santos de los	Carlos Humberto	16/05/2018	Tabasco
164.	Álvarez	Chávez	Jesús	22/05/2018	Michoacán
165.	Tihuililit	Tacomul	Adrián	30/05/2018	Puebla
166.	García	Salinas	Javier	08/06/2018	CDMX
167.	Estrada	N	Rubén	17/06/2018	Guerrero
168.	López	N	Carlos Uriel	17/06/2018	Guerrero
169.	Vega	N	Roberto	17/06/2018	Guerrero
170.	Chaparro	Carrillo	Francisco	01/07/2018	Chihuahua
171.	Pérez	Martínez	Arturo	11/07/2018	Veracruz
172.	Hernández	González	Abraham	17/07/2018	Oaxaca
173.	Crispín	López	Rolando	22/07/2018	Oaxaca
174.	Pat	Cahuich	Rubén	24/07/2018	Quintana Roo
175.	Ixpango	Merino	Romualdo	28/07/2018	Morelos
176.	Díaz	González	Margarito	08/09/2018	Nayarit
177.	Gómez	Sánchez	Mario Leonel	21/09/2018	Chiapas
178.	Ramos	Arriola	Jesús Javier	28/09/2018	Estado de México
179.	Carrillo	Martínez	Julián	24/10/2018	Chihuahua
180.	Castillo	Aguilar	Noel	25/10/2018	Oaxaca
181.	Díaz	Morales	Joaquín	27/10/2018	Chihuahua
182.	Santos	Trinidad	Miguel	07/11/2018	Oaxaca
183.	Mayorga	Guerrero	Carlos	22/11/2018	Chiapas
184.	Andretti	Meneses	Baltazar	25/11/2018	Estado de México

(Comité Cerezo México, 2018)